



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 3803/2009.-

ZAPALLAR, 19 de Octubre del 2009.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19.03.92; Sentencia de Proclamación Rol 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso de fecha 24 de Noviembre del 2008 que nombra Alcalde de la comuna de Zapallar.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 679/2009, de fecha 19 de Octubre de 2009, por la Asistente Social del Departamento Social Comunal de la Municipalidad de Zapallar.

DECRETO:

OTÓRGUESE Ayuda Asistencial a don **Jorge Eric Blanchard Moller**, Cédula Nacional de Identidad N° [redacted] domiciliado en Calle [redacted] un valor de \$ 35.000.- (treinta y cinco mil pesos), por concepto de aporte en la cancelación de Hogar, correspondiente al mes de Noviembre del 2009.

PÁGUESE Y GÍRFSE cheque a nombre de **Valeria Cabezas Pérez**, Cédula Nacional de Identidad N° [redacted] por la suma de \$ 35.000.- (treinta y cinco mil pesos).

IMPUTESE el gasto al ítem **215-24-01-007**, denominado **Asistencia Social a Personas Naturales**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Secretario Municipal (S)

C-SOCIAL/ DA 3803.2009 Jorge Blanchard Moller



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- SOCIAL.
- 3.- INTERESADO.
- 4.- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 5.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / AVC / RSE / EFC / JBY / ffd.-

[Firmas manuscritas]